JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PERSONAL SALES & SERVICES SpA

IVAN TORREALBA ACEVEDO 33ª NOTARIA Santiago Chile NOTARIO PUBLICO

En Santiago de Chile, a 25 de julio del año 2022, siendo las 08:35 horas, en el asiento notarial del Notario Titular de la Trigésimo Tercera Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, ubicado en Paseo Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, comuna de Santiago, Región Metropolitan, tuvo lugar una Junta de Accionistas de **PERSONAL SALES & SERVICES SpA**.

De acuerdo al Registro de Accionistas concurrió a la Junta la siguiente accionista:

- Don Álvaro Cristóbal Celedón González, por 10 acciones.

En consecuencia, se encuentran representadas en la Sala la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, reuniéndose por lo tanto el quórum establecido en los Estatutos Sociales.

Actuó como Presidente don Álvaro Cristóbal Celedón González y como Secretario el abogado don Gonzalo Celedón Vuskovic.

Atendida la naturaleza de las materias a tratar por la Junta, asistió especialmente invitada doña Verónica Torrealba Costabal, Notaria Suplente de su Titular don Iván Torrealba Acevedo, de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, quien asistió a todo su desarrollo y procedió, al final de la misma, a emitir el certificado al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la Ley N°18.046.Verificado el quórum por la Presidente, se dejó constancia de lo siguiente:

FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

a) Formalidades de convocatoria: Se dejó constancia que se había omitido la citación atendida la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas.

b) Firma del Acta de la presente Junta: Se acordó que la presente junta sería firmada por los accionistas presentes y el secretario.

c) Hoja de asistencia y Aprobación de poderes. Los accionistas concurrentes firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

IVAN TORREALBA ACEVEDO
33ª NOTARIA
Santiago Chile
NOTARIO PUBLICO

d) Instalación de la Junta: Señaló el Secretario que estando presentes en la Junta la totalidad de las 1.000 acciones emitidas a la fecha, declaraba instalada la Junta y abierta la Sesión.

TABLA Y ACUERDOS

Manifestó el señor Secretario que, tal como se había comunicado oportunamente a los accionistas, la presente Junta tiene por objeto someter a su decisión migración del sistema simplificado de la plataforma Empresa en Un Día del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo al régimen general.

A continuación se acuerda por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto que la sociedad, en virtud del artículo 19º de la ley 20.659 que simplifica el Régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, migrar del régimen simplificado de dicha ley al régimen registral normal, según las normas del título VII de dicha ley.

En razón de lo anterior, la Junta de Accionistas acordó por la unanimidad de las acciones presentes que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto facultar ampliamente a don Álvaro Cristóbal Celedón González para que, en el marco de los acuerdos de esta Junta de Accionistas, proceda a migrar la sociedad en plataforma "Tu empresa en un día" del Registro Electrónico de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y a realizar todos y cada una de las solicitudes necesarias y que exija dicha migración en el Servicio de Impuestos Internos.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad se acordó facultar a los señores Gonzalo Celedón Vuskovic y don Francisco Javier del Solar Hurtado para que indistintamente cualquiera de ellos reduzca en todo o parte a escritura pública el Acta de esta Junta de Accionistas y la Certificación Notarial pertinente y realicen todos los demás trámites que sean necesarios o convenientes para obtener la debida legalización de los acuerdos adoptados en ella. Asimismo, se faculta al portador de extracto autorizado de dicha escritura para requerir y firmar, en su caso, las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones a que hubiere lugar en conformidad a la Ley.

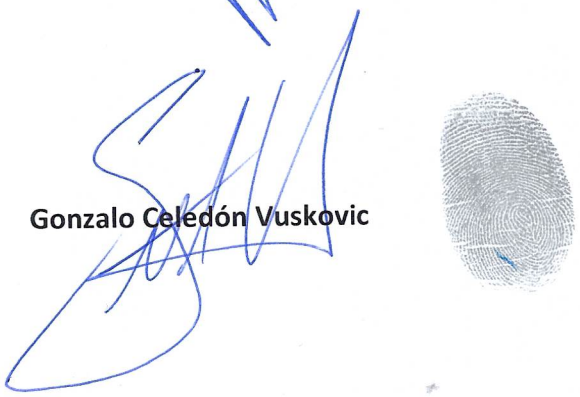
Firma del acta y cumplimiento de los acuerdos

IVAN TORREALBA ACEVEDO 33ª NOTARIA Santiago Chile NOTARIO PUBLICO

Se acordó que el Acta fuera firmada por los accionistas concurrentes y el Secretario de esta Junta, con cuyas firmas quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de esperar ninguna otra aprobación posterior y pudiéndose llevar a efecto los acuerdos desde luego. Sin haber otras materias que tratar, siendo las 09:10 horas se levanta la sesión.



Álvaro Cristóbal Celedón González



Gonzalo Celedón Vuskovic

IVAN TORREALBA ACEVEDO
33ª NOTARIA
Santiago Chile
NOTARIO PUBLICO

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PERSONAL SALES & SERVICES SpA

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	FIRMA
Álvaro Cristóbal Celedón González		10	

Total acciones presentes: 100 acciones.-

Santiago, 25 de julio de 2022

CERTIFICADO

El Notario que suscribe, **VERÓNICA TORREALBA COSTABAL**, Suplente de su Titular don **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, de la 33º Notaría de Santiago, certifica:

1.- Que asistió y estuvo presente durante todo el transcurso de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PERSONAL SALES & SERVICES SpA**, celebrada en el lugar, día y hora señalados en el Acta precedente.

2.- Que se encontraban presentes en la misma, los accionistas que representaban el cien por ciento de las acciones emitidas.

3.- Que todos los acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta.

4.- Que los poderes presentados fueron calificados suficientes y conforme por la Junta de Accionistas.

5.- Que el acta que antecede es un reflejo fiel y exacto de todo lo ocurrido y acordado en la Junta.

Santiago, 25 de julio de 2022

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL
NOTARIO

Suplente

Certifico que la presente acta se redujo a escritura pública el día de hoy, Repertorio Nº 16.402-2022. Santiago, 10 de Agosto de 2022.-